

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE ARMENIA
Secretaría**

NOTIFICACION DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 203 - 247 de la Ley 1437 de 2011– Artículo 323 del CPC)

E D I C T O

PROCESO NÚMERO: 63-001-3333-004-2012-00052-00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

DEMANDANTE HUMBERTO BEDOYA GARCÍA

DEMANDADO: CASUR

FECHA SENTENCIA CUATRO (4) DE JULIO DE DOS MIL TRECE
(2013)

Para notificar a las partes la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de este Despacho, por el término de tres (3) días, hoy diez (10) de julio del año DOS MIL TRECE (2.013), a las siete de la mañana.

FECHA DE DESFIJACION: Doce (12) de julio del año DOS MIL TRECE (2013), a las cinco de la tarde. Inhábiles: Ninguno.

DÍAS EN LOS CUALES CORRE EL TÉRMINO DE EJECUTORIA: Del quince (15) al veintiséis (26) de julio de dos mil trece (2013). Inhábiles: 20 y 21 de julio de 2013.



**SANDRA LORENA ARIAS FORERO
SECRETARIA**

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el edicto anterior se publicó en el link:
www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3029/Edictos

Hoy: Diez (10) de julio de dos mil trece (2013)

**Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria**